

Expediente: 942/21-A2
Carátula: CARRAZANO BEATRIZ DEL VALLE C/ PREVENCION A.R.T. S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20235175747 - PREVENCION ART S.A., -DEMANDADO
90000000000 - MURAZABAL S.R.L., -DEMANDADO
30648815758606 - FANJUL, BRAULIO-PERITO MEDICO OFICIAL
27205719410 - CARRAZANO, BEATRIZ DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 942/21-A2



H105025481752

JUICIO: "CARRAZANO, BEATRIZ DEL VALLE c/ PREVENCIÓN A.R.T. S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 942/21-A2 (PRUEBA PERICIAL MÉDICA).-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del perito médico oficial, Braulio Gonzalo Fanjúl:

Del informe pericial presentado por el perito médico, de conformidad a lo normado por el art. 99 del CPL: CÓRRASE TRASLADO a las partes, por el término de TRES (3) días.- LFM 942/21-A2.-

Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital:
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.